

Expte. 271/2024

El Consejo de Gobierno en sesión celebrada el día 26 de julio de 2024, ha adoptado el siguiente Acuerdo:

“Por acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 19 de julio de 2024 por el que se aprueba las bases específicas de la línea de subvenciones Alta Competición (convocatoria 2025) (expt.- 271/2024), en concreto en el **tenor literal de la base sexta “Disponibilidad presupuestaria”**, al haberse apreciado error material y puesto de manifiesto en el informe del coordinador General Servicio de Deportes de fecha 22/07/2024 y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Gerente que suscribe tiene en bien proponer la adopción del siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- Rectificar el punto primero, en concreto el tenor literal de la **base sexta “DISPONILIDAD PRESUPUESTARIA ”**del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 19 de julio de 2024 , de forma que: **Donde dice:** *“El crédito disponible para la línea de subvención de Alta Competición en función de la dotación presupuestaria del año 2025 es en total de 204.000,00 euros”*. **Debe decir:** *“El crédito disponible para la línea de subvención de Alta Competición en función de la dotación presupuestaria del año 2025 es en total de 240.000,00 euros”*.

Lo que comunico a Vd. para su conocimiento y efectos oportunos.

En Sevilla, en la fecha indicada en el pie de firma
EL SECRETARIO GENERAL

P.D.

LA JEFE DE SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN
Fdo.: Carmen Mercedes López Falcón

DEPORTES

[Sevilla.org](https://www.sevilla.org)

Código Seguro De Verificación	lywxGF9YN51NkZe53YXj/A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carmen Mercedes Lopez Falcon	Firmado	26/07/2024 13:58:27	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/lywxGF9YN51NkZe53YXj/A==			